

LOTA, 27 de Enero de 2015.-

DECRETO N° 171.-

Vistos:

- a) Decreto Alcaldicio N° 908 de fecha 04.05.2010, que ordena investigación sumaria para determinar responsabilidad administrativa, por orden de pago a don Ricardo Lagos Utreras, por servicios prestados en el mes de enero de 2010, por estimarse ilegal ya que no existe acto administrativo, mediante el cual el municipio hubiera contraído compromiso con la persona indicada.-
- b) Decreto Alcaldicio N° 1546 de fecha 21.07.2010, que designa nuevo investigador a don Duberli Guerrero Mayorga.
- c) Decreto Alcaldicio N° 2979 de fecha 10.12.2014, que designa nuevo investigador Alvaro González Gallardo.
- d) Memorándum N° 38 de fecha 05.01.2015, de Sr. Alcalde;
- e) Proposición del Investigador a Fojas N° 16 y 17 del Expediente Sumarial de fecha 17.12.2014;
- f) Art. N° 135 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo;
- g) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;
- h) Ley N° 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- i) D.F.L. N° 1 de 2006 del Min. Int., publicado en Diario Oficial día 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;
- j) Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.-
- k) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registros electrónicos de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Sobreseese, la causa investigada, en atención al mérito de los antecedentes y habiendo con creces transcurrido el plazo de prescripción de la acción disciplinaria en los hechos investigados en Decreto Alcaldicio citado en letra a) de los Vistos, en la Investigación Sumaria a Fojas N° 16 y 17 del Expediente Sumarial de fecha 17.12.2014.-

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIO TORRES MORAGA
ALCALDE(S)



Distribución:

- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Depto. de Personal.-
- Carpeta.-
- Pág. Web.-
- Archivo.-